



DICTAMEN TÉCNICO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

(Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

Lugar y fecha: Asunción 26 de septiembre de 2024

UOC Convocante (*): Universidad Politécnica Taiwán - Paraguay

Unidad o área requirente (*): Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación

Funcionario o técnico responsable (*): Blas Ayala

Dependencia y cargo que desempeña (*): Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación – Director Tic.

Normativa Aplicable.

Que, se encuentra vigente la Resolución DNCP N° 453/2024 POR LA CUAL SE REGLAMENTAN DISPOSICIONES APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN GENERAL REGIDOS POR LA LEY N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.

Conforme el Artículo 12. Modificación literal Inciso a) del art. 40 de la Resolución DNCP N° 4407/2023 “POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.

- a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó.
- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

El objetivo del llamado es contar con la compra de computadoras personales avanzadas e Intermedias, lo que es fundamental para asegurar la eficiencia del trabajo permitiendo a los profesores, funcionarios administrativos y académicos de la Universidad Politécnica Taiwán Paraguay realizar sus tareas diarias de forma más ágil y eficiente, dado que contará con las especificaciones adecuadas para manejar software de gestión y herramientas de colaboración siendo fundamentales para nuestro trabajo diario. Las computadoras serán de gran apoyo para los proyectos académicos que requieren de alto rendimiento de procesamiento, como análisis de datos. Al contar con equipo adecuado garantizamos a nuestros funcionarios que tengan la tecnología necesaria para llevar a cabo sus funciones, investigaciones y presentaciones de manera efectiva.

Ante las crecientes demandas de las áreas académicas y administrativas de la Universidad Politécnica Taiwán Paraguay, es fundamental que la institución disponga de los equipos tecnológicos adecuados para llevar a cabo sus funciones laborales de manera eficiente.

Para la elaboración del pedido interno, se han considerado las especificaciones técnicas establecidas en el ANEXO de la RESOLUCIÓN MITIC N° 430/2024, que detalla de manera exhaustiva las necesidades específicas para las computadoras.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**



NO APLICA. Ningún requerimiento limita la participación de posibles oferentes.

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos los mismos tendrán carácter referencial.

NO APLICA. Ningún requerimiento en las bases licitatorias no se indica una marca específica y otro derecho intelectual exclusivo.

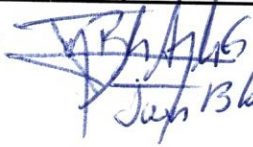
Conclusión.

Por lo tanto, en base a las condiciones precedentemente manifestadas, y en virtud al Artículo 12. Modificación del literal a) del art. 40 de la Resolución DNCP N° 4001/2023 por el cual se modifica el literal a) del art. 40 de la Resolución DNCP N° 4007/2023 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", esta Unidad considera que las Especificaciones Técnicas reúnen las exigencias establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y que, así mismo todo se halla debidamente documentado.

ES MI DICTAMEN

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):


Blas Aguilera

Firma del responsable UOC(*):

Aclaración (*):